



N.S. No 1110

Asunción, 9 de junio de 2021.

Señor,
Abg. Luis Giménez,
Director de Comunicaciones
<u>Presente:</u>

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Acordada Nº 1531 de fecha 9 de junio de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA ACORDADA Nº 1507/2021 A TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintiunos, siendo las 09:30 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Exemo. Señor Presidente, Dr. César Manuel Diesel Junghanns y los Exemos. Señores Ministros Doctores César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes, Gladys Ester Bareiro de Módica, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Eugenio Jiménez Rolón, Alberto Martínez Simón y María Carolina Llanes Ocampos, ante mí, la Secretaria autorizante;

DIJERON:

Que, por Ley Nº 6524/20 el Poder Legislativo declaró estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del COVID-19 o Coronavirus.

Que, por su parte, el Artículo 68 de la Constitución de la República del Paraguay establece que: "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto de la dignidad humana".

Que, el Decreto Nº 5071 del 4 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 5 DE ABRIL AL 12 DE ABRIL DE 2021; a solicitud del Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, dispuso: "Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)".

Que, el Decreto N. 5100 del 9 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL DECRETO N° 5071/2021, HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2021 Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECIFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NE CIONAL POR LA PANDEMIA DEL

GENERAL

Sabg. Ximena Martinez Scifart Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 //NFOJUSTICIA: 0800 – 118 100 / http://pj.gov.py





CORONAVIRUS (COVID-19), estableció en su Art. 1°.- "Extiéndase el periodo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 1507/2021 del 4 de abril de 2021, hasta el 19 de abril de 2021, y en consecuencia se mantienen vigentes las medidas específicas dispuestas a través del citado decreto, en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional por la Pandemia del Coronavirus (Covid 19)".

Que, el Decreto Nº 5160 del 24 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 27 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2021, dispuso: "Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)".

Que, el Decreto Nº 5161 del 24 de abril de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021, dispuso: "Exhortase a los Poderes Legislativo y Judicial a tomar las medidas necesarias para el acompañamiento y colaboración para la implementación de las medidas establecidas en este decreto en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General por el Coronavirus (COVID 19)".

Que, el Decreto N° 5322 del 21 de mayo de 2021, del Poder Ejecutivo POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ART. 1° DEL DECRETO N° 5161/2021 HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECIFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Que, en cumplimiento a las normativas mencionadas, la Corte Suprema de Justicia adoptó todas las medidas extraordinarias pertinentes para reducir la propagación del virus, a fin de mantener las actividades laborales garantizando la prestación del servicio de justicia, sin perder de vista que el estado de emergencia requiere preservar la salud de los funcionarios del Poder Judicial, como así también la de los usuarios de justicia que recurran a la Institución. Estas medidas fueron establecidas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, restringiendo al mínimo las oportunidades de automeraciones de personas, las que tienen como objetivo garantizar el resguardo al derecho de la salud de las personas en el marco de la alerta sanitaria.

Abg. Ximena Martinez Seifart Secretaria General

SECRETAL GENERAL

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439/4000 / INFOJUSTICIA: 0800 – 118 100 / http://pj.gov.py





Que, la Ley N°6495/2020 permite, en su art. 1°, la utilización de los medios telemáticos para la realización de audiencias en los procesos judiciales, por lo que esta emergencia sanitaria obliga al sistema de justicia a seguir utilizando esta herramienta mientras dure el periodo de riesgo de contagio del virus Covid19, a fin de garantizar el acceso a la justicia y la transparencia; por lo que se hace necesario exhortar a los Magistrados y usuarios de Justicia a aplicar esta herramienta tecnológica en las audiencias y evitar en lo posible la aglomeración de personas.

Que, la Acordada N° 1507/2021, dispuso en su Art. 38°.- "Disponer que cumplido el plazo de vigencia de la presente, vuelva a regir la Acordada N° 1490/2020, hasta el 30 de junio de 2021, en todas las sedes del Poder Judicial, sin perjuicio de disponerse su prórroga en caso de ser necesario".

Que, la Acordada Nº 1517/2021 resolvió ampliar la vigencia de la Acordada Nº 1507/2021 a las sedes del Poder Judicial de Capital, Encarnación, Ciudad del Este y las Circunscripciones Judiciales de Central y Ñeembucú, hasta el 14 de abril de 2021, teniendo en consideración las disposiciones dictadas por el Gobierno central.

Que, la Acordada N° 1518/2021 resolvió ampliar la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021 hasta el miércoles 5 de mayo de 2021, a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

Que, la Acordada N° 1523/2021 resolvió ampliar la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021 hasta el miércoles 19 de mayo de 2021, a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

Que, la Acordada N° 1527/2021 resolvió "Art. 1° Ampliar la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021, hasta el miércoles 09 de junio de 2021, a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

Art. 2º Modificar el Art. 15º, de la Acordada Nº 1507/2021, quedando redactado de la siguiente manera: Disponer que los magistrados prestaran servicios en forma presencial a puertas cerradas los días lunes, a los efectos de firmar las órdenes de pagos y otras cuestiones que requieran la firma manuscrita, sin perjuicio del trabajo a distancia que realicen"

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia" refiere: "Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia en pleno: b) Dictar su propio reglamento interno, las acordadas, y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia".

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Art. 4°. - AMPLIAR la vigencia de fodas las disposiciones contenidas en la Acordada N° 1507/2021, hasta el miorco es 07 de julio de 2021, a ser aplicadas en todas las Circunscripciones Judiciales del país, con las modificaciones dispuestas en la recordada N° 3727/2021.

Abg. Ximena Martinez Seifart Segretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 / INJOJUSTICIA: 0800 – 118 100 / http://pj.gov.py





Art. 5° .- APROBAR el Anexo de la presente Acordada donde se detallan las cuadrillas de Jueces de Primera Instancia de la Capital.

Art. 6" .- ANOTAR, registrar y notificar ... "



Alonso y Testanova / Central Telefonica : 439 4000 / INFOJUSTICIA : 0800 - 118 100 / http://pj.gov.py





ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS

JUEVES 10 DE JUNIO AL VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021

LUNES 21 DE JUNIO AL VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021

LUNES 05 DE JULIO AL MIERCOLES 07 DE JULIO DE 2021

LUNES 05 DE JULIO AL M	TERCOLES 07 DE JULIO DE 2021
GARANTIAS N° 1	JUEZA CLARA RUIZ DIAZ
GARANTIAS N° 2	
GARANTIAS N° 3	JUEZA CYNTHIA LOVERA
GARANTIAS N° 4	
GARANTIAS N° 5	JUEZ MIRKO VALINOTTI
GARANTIAS N° 10	
CADANITIACNIO 7	JUEZ MIGUEL PALACIOS
GARANTIAS N° 7	JOEZ MIGOLL I ALACIOS
GARANTIAS N° 6	
GARANTIAS N° 9	JUEZ ROLANDO DUARTE
GARANTIAS N° 8	
CARANTIACNIO 11	JUEZ YOAN PAUL LOPEZ
GARANTIAS N° 11	JOEZ TOANTAGE EGIEZ
GARANTIAS N° 12	
JUZGADO PENAL DE DELITOS	
ECONOMICOS PRIMER TURNO	JUEZ JOSE DELMAS
JUZGADO PENAL DE DELITOS	
ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	
ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	

OBSERVACION:

JUZGADO PENAL CRIMEN ORGANIZADO N°3	JUEZA ROSARITO MONTANIA Prestará servicios a distancia y sin cuadrillas.
JUZGADO PENAL ADOLESCENTE N°1 Y N°2	JUEZA EDITH CORONEL Prestará servicios a distancia y sin cuadrillas.

ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

SECRETARY

GENERAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

Abg. Ximena Martines Seifart Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 / INFOJUSTICIA: 0800 - 118 100 / http://pj.gov.py





JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS LUNES 14 AL VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 LUNES 28 AL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021

LUNES 28 AL VIER	NES 02 DE JULIO DE 2021
GARANTIAS N° 1	JUEZA ALICIA PEDROZO
GARANTIAS N° 2	
GARANTIAS N° 3	JUEZ RAUL FLORENTIN
GARANTIAS N° 4	
	The state of the s
GARANTIAS N° 5	JUEZ MIRKO VALINOTTI
GARANTIAS N° 10	
GARANTIAS N° 7	JUEZA LICI SANCHEZ
GARANTIAS Nº 6	JOEZA EICI SANCIEZ
GARANTIAS N° 9	JUEZ GUSTAVO AMARILLA
GARANTIAS N° 8	
	WIEG WILLIAM OPEZ
GARANTIAS N° 11	JUEZ JULIAN LOPEZ
GARANTIAS N° 12	
JUZGADO PENAL DE DELITOS	
ECONOMICOS PRIMER TURNO	JUEZ HUMBERTO OTAZU
JUZGADO PENAL DE DELITOS	
ECONOMICOS SEGUNDO TURNO	
OBSE	RVACION:
JUZGADO PENAL CRIMEN	JUEZA ROSARITO MONTANIA
ORGANIZADO N°3	Prestará servicios a distancia y sin
	cuadrillas.
JUZGADO PENAL ADOLESCENTE	JUEZA EDITH CORONEL
N°1 Y N°2	Prestará servicios a distancia y sin cuadrillas.

ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGADOS LABORALES

JUEVES 10 DE JUNIO AL VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021 LUNES 21 DE JUNIO AL VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021 LUNES 05 DE JULIO AL MARROCLES 07 DE JULIO DE 2021

LABORAL 1°, 2° y 4° TURNOS,

JUEZA GRETA AQUINO

Sugar Sugar

Abg. Ximena Martines Seifart Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 / INFOJUSTICIA x 0800 - 118 100 / http://pj.gov.py





LABORAL 3° y 6° TURNO

JUEZ JORGE BARBOZA

Observación: El Juez Jorge Barboza, se encuentra de vacaciones durante la semana comprendida desde el lunes 21 al viernes 25 interinando el Juez Tadeo Zarratea

LUNES 14 DE JUNIO AL VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 LUNES 28 DE JUNIO AL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021

LABORAL 1°, 2° y 3° TURNOS

JUEZA GRACIELA ORTIZ

LABORAL 4° y 6° TURNO

JUEZ GLORIA FRETES

Observación: El Juez Tadeo Zarratea del Juzgado Laboral 5º Turno, se encuentra exceptuado de trabajo presencial, el mismo mantendrá su sistema de trabajo actual.

ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGADOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA JUEVES 10 DE JUNIO AL VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021 LUNES 21 DE JUNIO AL VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021 LUNES 05 DE JULIO AL MIERCOLES 07 DE JULIO DE 2021

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°, 4° Y 6° JUEZ GUILLERMO TROVATO TURNOS

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 3° Y 5° TURNOS

JUEZA GRACIELA FERNADEZ

LUNES 14 DE JUNIO AL VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021 LUNES 28 DE JUNIO AL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 5°, 4° Y 6° JUEZA MARIA LUISA BAJAC TURNOS

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 32 Y 2 LUEZA ALICE GONZALEZ TURNOS

Observación: La Jueza Graciela Rolon del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del 1º Turno, se encuentra exceptuado de trabajo presencial, el mismo mantendrá su sistema de trabajo actual.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 / INFOJUSTICIA: 0800 -/118 100 / http://pj.gov.py





ANEXO

CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

JUEVES 10 DE JUNIO AL VIERNES 11 DE JUNIO DE 2021 LUNES 21 DE JUNIO AL VIERNES 25 DE JUNIO DE 2021 LUNES 05 DE JULIO AL MIERCOLES 07 DE JULIO DE 2021

EJECUCIÓN Nº 1	
EJECUCIÓN Nº 2	JUEZA TERESA RUIZ DIAZ

Observación: El Viernes 11 de Junio el Juzgado de Ejecución Nº1 estará cubierto por la Jueza Teresa Ruiz Díaz

LUNES 14 DE JUNIO AL VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021

EULED II DE GULLO LE	1216 120 10 22 001 120
EJECUCION N° 2	
	JUEZA LETICIA PAREDES

LUNES 28 DE JUNIO AL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021

EJECUCIÓN Nº 1	HIEZA I ETICIA DADEDES
EJECUCIÓN Nº 2	JUEZA LETICIA PAREDES

EL JUEVES 10 DE JUNIO

EJECUCIÓN Nº 3	JUEZA CLARA RUIZ DIAZ PARRIS
----------------	------------------------------

VIERNES 11 DE JUNIO AL VIERNES 18 DE JUNIO

EJECUCIÓN N°1 EJECUCIÓN N° 3	JUEZA TERESA RUIZ DIAZ
Didoc	

ANEXO CUADRILLAS PARA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAPITAL

GENERAL

Sujeto a cambios a través del Consejo de Superintendencia, si se presentara la necesidad por motivos de salud.

JUZGABOS DE EJECUCIÓN PENAL

LUNES 21 DE JUNIO AL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO

EJECUCIÓN Nº 3

JUEZA CLARA KUIZ DIAZ PARRIS

Abg. Ximena Martinez Seifart Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica: 439 4000 / INFOJUSTICIA: 0800 - 118 100 / http://pj.gov.py





JUEVES 1 DE JULIO AL MIERCOLES 7 DE JULIO

EJECUCIÓN Nº 3

JUEZA SANDRA SILVEIRA

JUEVES 10 DE JUNIO AL MIÉRCOLES 7 DE JULIO

EJECUCIÓN Nº 4

JUEZA SANDRA KIRCHHOFER

Muy atentamente

Abg. Ximena Martinez Scifart Secretaria General

Alonso y Testanova / Central Telefónica : 439 4000 / INFOJUSTICIA : 0800 – 118 100 / http://pj.gov.py